



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

Subdirección General de Informática,
Comunicaciones y Redes

- PUBLICO -

PROCEDIMIENTO

EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Versión 1.0

- MAEC -

(PROC_RGPD_012)



ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Desarrollo	9
2.1. Descripción de los Derechos que pueden ejercer los Interesados	9
2.1.1. Derecho de Acceso	9
2.1.2. Derecho de Rectificación	9
2.1.3. Derecho de Supresión (o “derecho al olvido”).....	10
2.1.4. Derecho a la Limitación del tratamiento.....	10
2.1.5. Derecho a la Portabilidad de los datos	10
2.1.6. Derecho de Oposición.....	10
2.2. Características comunes de los Derechos.....	11
2.2.1. Derechos personalísimos	11
2.2.2. Derechos independientes	11
2.3. Requisitos particulares de los Derechos.....	13
2.3.1. Derecho de Acceso	13
2.3.2. Derecho de Rectificación.....	15
2.3.3. Derecho de Supresión	15
2.3.4. Derecho de Oposición.....	16
2.3.5. Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas.....	16
2.3.6. Derecho a la portabilidad.....	17
2.3.7. Ejercicio de los Derechos de los interesados ante un Encargado de Tratamiento.....	19
2.4. Procedimiento para la Atención de Solicitudes de derechos de los interesados.....	20
2.4.1. Recibir y Tramitar la Solicitud.....	20
2.4.2. Resolver la Solicitud.....	21
Anexo I. Formularios de Solicitud de Ejercicio de los Derechos de los Interesados	22
Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Acceso.....	23
Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Rectificación	24
Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Supresión	25
Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Oposición.....	26
Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho a la Limitación del Tratamiento.....	27
Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Portabilidad.....	28
Anexo II. Modelos de Contestación al Ejercicio de los Derechos de los Interesados.....	29
Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Acceso	30
Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Rectificación	31
Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Supresión	32
Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Oposición.....	33
Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho a la Limitación del tratamiento.....	34
Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Portabilidad.....	35



Datos sobre la presente edición

	Elaborado	Aprobado
Nombre	Área de Protección de la Información SUGICYR- MAEC	SUGICYR- MAEC
Cargo		
Firma		
Fecha		24/05/2018

Nº de Versión	Fecha	RESUMEN DE CAMBIOS / COMENTARIOS
0.1	02/08/2016	Versión inicial borrador, realizada por el área de Protección de la Información de la SUGICYR del MAEC. Se incluyen las empresas encargadas del tratamiento.
1.0	24/05/2018	Versión final adaptada al RGPD.



Procedimiento de Derechos de los Interesados

- MAEC -

(PROC RGPD)

1. Introducción

El presente documento describe el procedimiento para la atención de aquellos interesados que pretendan ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad, Oposición u a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas sobre los datos personales almacenados del tratamiento por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El objeto primordial de este documento es dar cumplimiento de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, **RGPD**).

Al proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, publicado en fecha 24 de noviembre de 2017 (en adelante, "**LOPD**").

La Guía de la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante, "AEPD") del RGPD para Responsables de Tratamiento.

A continuación el contenido de los artículos mencionados del RGPD:

- Artículo 15. Derecho de acceso del interesado

1.El interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales y a la siguiente información: a) los fines del tratamiento; b) las categorías de datos



personales de que se trate; c) los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales; d) de ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo; e) la existencia del derecho a solicitar del responsable la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento; f) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control; g) cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen; h) la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

2. Cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia.

3. El responsable del tratamiento facilitará una copia de los datos personales objeto de tratamiento. El responsable podrá percibir por cualquier otra copia solicitada por el interesado un canon razonable basado en los costes administrativos. Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, y a menos que este solicite que se facilite de otro modo, la información se facilitará en un formato electrónico de uso común.

4. El derecho a obtener copia mencionado en el apartado 3 no afectará negativamente a los derechos y libertades de otros.

- Artículo 16. Derecho de rectificación

El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.



- Artículo 17. Derecho de supresión

1. El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; b) el interesado retire el consentimiento en que se basa el tratamiento de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), y este no se base en otro fundamento jurídico; c) el interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 1, y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento, o el interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 2; d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente; e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento; f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1.

2. Cuando haya hecho públicos los datos personales y esté obligado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1, a suprimir dichos datos, el responsable del tratamiento, teniendo en cuenta la tecnología disponible y el coste de su aplicación, adoptará medidas razonables, incluidas medidas técnicas, con miras a informar a los responsables que estén tratando los datos personales de la solicitud del interesado de supresión de cualquier enlace a esos datos personales, o cualquier copia o réplica de los mismos.

3. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán cuando el tratamiento sea necesario: a) para ejercer el derecho a la libertad de expresión e información; b) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable; c) por razones de interés público en el ámbito de la salud pública de conformidad con el artículo 9, apartado 2, letras h) e i), y apartado 3; d) con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, de conformidad con el artículo 89, apartado 1, en la medida en que el derecho indicado en el apartado 1 pudiera hacer imposible u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos de dicho tratamiento, o e) para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.



- Artículo 18. Derecho a la limitación del tratamiento

1. *El interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes: a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; b) el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; d) el interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 21, apartado 1, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.*

2. *Cuando el tratamiento de datos personales se haya limitado en virtud del apartado 1, dichos datos solo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.*

3. *Todo interesado que haya obtenido la limitación del tratamiento con arreglo al apartado 1 será informado por el responsable antes del levantamiento de dicha limitación.*

- Artículo 19. Obligación de notificación relativa a la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento

El responsable del tratamiento comunicará cualquier rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento efectuada con arreglo al artículo 16, al artículo 17, apartado 1, y al artículo 18 a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. El responsable informará al interesado acerca de dichos destinatarios, si este así lo solicita.

- Artículo 20. Derecho a la portabilidad de los datos

1. *El interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a*



otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando: a) el tratamiento esté basado en el consentimiento con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), o en un contrato con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra b), y b) el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

2. Al ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de acuerdo con el apartado 1, el interesado tendrá derecho a que los datos personales se transmitan directamente de responsable a responsable cuando sea técnicamente posible.

3. El ejercicio del derecho mencionado en el apartado 1 del presente artículo se entenderá sin perjuicio del artículo 17. Tal derecho no se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. El derecho mencionado en el apartado 1 no afectará negativamente a los derechos y libertades de otros.

- Artículo 21. Derecho de oposición

1. El interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento basado en lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, letras e) o f), incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

2. Cuando el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.

3. Cuando el interesado se oponga al tratamiento con fines de mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.



4. A más tardar en el momento de la primera comunicación con el interesado, el derecho indicado en los apartados 1 y 2 será mencionado explícitamente al interesado y será presentado claramente y al margen de cualquier otra información. 5. En el contexto de la utilización de servicios de la sociedad de la información, y no obstante lo dispuesto en la Directiva 2002/58/CE, el interesado podrá ejercer su derecho a oponerse por medios automatizados que apliquen especificaciones técnicas.

6. Cuando los datos personales se traten con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos de conformidad con el artículo 89, apartado 1, el interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.

2. Desarrollo

2.1. Descripción de los Derechos que pueden ejercer los Interesados

Los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos, Oposición y decisión a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, son el conjunto de derechos a través de los cuales el RGPD garantiza a las personas el poder de control sobre sus datos personales.

2.1.1. Derecho de Acceso

El interesado tendrá derecho a solicitar y obtener gratuitamente del MAEC información de sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, la finalidad del tratamiento que, en su caso, se esté realizando, la información disponible sobre el origen de dichos datos, así como las comunicaciones realizadas o previstas.

2.1.2. Derecho de Rectificación

En caso de que los datos objeto del tratamiento sean inexactos o incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que han sido registrados, el afectado podrá ejercer su derecho de rectificación.



2.1.3. Derecho de Supresión (o “derecho al olvido”)

Supone el derecho del interesado a obtener del MAEC la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual deberá suprimir los datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por el MAEC. No obstante, el MAEC, podrá negar la supresión de datos personales cuando por interés legítimo deban conservarse.

2.1.4. Derecho a la Limitación del tratamiento

Otorga la posibilidad que tiene el interesado de obtener del MAEC la limitación del tratamiento de sus datos cuando se produzcan determinadas circunstancias. Durante el tiempo de limitación del tratamiento, solo podrán ser tratados:

- Con el consentimiento del interesado.
- Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Para proteger los derechos de otra persona física o jurídica.
- Por razones de interés público de la Unión Europea o del Estado miembro correspondiente.

2.1.5. Derecho a la Portabilidad de los datos

Posibilidad del interesado a recibir del Responsable del tratamiento, cuando sea técnicamente posible, los datos personales que le incumban, y que le haya facilitado, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento, cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados y esté basado en el consentimiento del interesado.

2.1.6. Derecho de Oposición

El derecho de oposición es el derecho del afectado a que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal o se cese en el mismo en los siguientes supuestos:

- Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento, como consecuencia de la concurrencia de un motivo legítimo y fundado, referido a su concreta situación personal, que lo justifique siempre que una Ley no disponga lo contrario.



- Cuando el tratamiento tenga por finalidad la adopción de una cesión referida al afectado y basada únicamente en un tratamiento automatizado de sus datos de carácter personal.

2.1.7. Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas

Posibilidad que tienen los interesados de no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

2.2. Características comunes de los Derechos

Para el ejercicio de los Derechos de los interesados, se hace necesario tomar en consideración los siguientes requisitos comunes que resultan de aplicación al ejercicio de cualquiera de ellos:

2.2.1. Derechos personalísimos

El ejercicio de los Derechos de los interesados es personalísimo, lo que significa que solo pueden ser ejercidos por el titular de los datos, por su representante legal (en el caso de que sea menor de 13 años o se encuentre en situación de incapacidad), o por un representante voluntario expresamente designado para el ejercicio del derecho de que se trate.

El MAEC debe utilizar todas las medidas razonables para identificar la identidad de los interesados que soliciten el ejercicio de sus derechos. Si tuviera dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar su identidad.

El MAEC está obligado legalmente a denegar el ejercicio de estos derechos cuando quien lo solicite no sea el titular de los datos y no acredite debidamente que actúa en su representación.

2.2.2. Derechos independientes

Estos derechos son independientes, de tal forma que no puede entenderse que el ejercicio de ninguno de ellos sea requisito previo para el ejercicio del otro.



2.2.3. Modo de facilitar la información.

- La información deberá facilitarse siempre en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.
- La información será facilitada por escrito o por otros medios, inclusive, si procede, por medios electrónicos. Cuando lo solicite el interesado, la información podrá facilitarse verbalmente siempre que se demuestre la identidad del interesado por otros medios.
- Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará en un formato electrónico de uso común, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.
- Si el MAEC trata una gran cantidad de información relativa al interesado, podrá solicitar al mismo que, antes de facilitar la información, le especifique la información o actividades de tratamiento a que se refiere su solicitud.

2.2.4. Gratuidad del ejercicio de derechos.

El ejercicio de los derechos debe ser gratuito y mediante un método sencillo para el titular de los datos, pudiendo ser ejercitados dichos derechos conjuntamente o por separado. No obstante, cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, el MAEC podrá:

- Cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o
- Negarse a actuar respecto de la solicitud.

Corresponderá al MAEC el demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud.

2.2.5. Plazos para atender el ejercicio de derechos.

Una vez recibida la solicitud de ejercicio de derechos, el MAEC facilitará información al interesado en el plazo de UN MES a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse DOS MESES MÁS en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El MAEC deberá informar al



interesado de cualquiera de las prórrogas en el plazo de UN MES a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Si el MAEC no da curso a la solicitud del interesado, deberá informarle sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales.

El MAEC deberá contestar las solicitudes de ejercicio de Derechos de los interesados que se le dirijan en todo caso, dentro de los plazos que se prevén, con independencia de que figuren o no datos personales del afectado en sus tratamientos de datos, debiendo hacer uso de cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción.

Corresponde al MAEC la prueba de cumplimiento del deber de respuesta al afectado que ejercita un Derecho, por lo que deberá disponer de los mecanismos necesarios para conservar la acreditación del cumplimiento mencionado.

2.2.6. Colaboración del Encargado de Tratamiento.

El MAEC puede contar con la colaboración de los proveedores de servicios que sean Encargados de tratamiento del mismo, para atender al ejercicio de derechos de los interesados, pudiendo incluir esta colaboración en el contrato de encargo de tratamiento correspondiente.

2.3. Requisitos particulares de los Derechos

2.3.1. Derecho de Acceso

Al ejercitar el derecho de acceso, el titular de los datos tiene derecho a conocer si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, podrá obtener del MAEC, información acerca de:

- Los fines del tratamiento;
- Las categorías de datos personales de que se tratan;



- Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales;
- De ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
- La existencia del derecho a solicitar del MAEC la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento;
- El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
- Cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen;
- La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

MODO DE ACCESO:

El interesado tiene derecho a recibir una copia de los datos personales objeto de tratamiento, pudiendo optar por uno o varios de los siguientes sistemas:

- Por escrito.
- Correo electrónico u otros sistemas de comunicaciones electrónicas.
- Verbalmente, siempre que se demuestre la identidad del interesado por otros medios.

RESTRICCIONES:

No podrá otorgarse el derecho de acceso si su obtención afecta negativamente a los derechos y libertades de otros.



2.3.2. Derecho de Rectificación

La solicitud de rectificación deberá indicar el dato erróneo y la corrección que deba realizarse. Asimismo, teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

El MAEC deberá comunicar cualquier rectificación a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado.

2.3.3. Derecho de Supresión

ALCANCE:

El derecho de supresión, (también conocido como derecho al olvido), es la consecuencia de la aplicación del derecho al borrado de los datos personales, y supone el derecho del interesado a obtener sin dilación indebida del MAEC la supresión de los datos personales que le conciernan. Estará obligado a suprimir los datos personales cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Revocación del consentimiento: El interesado ha retirado el consentimiento en que se basa el tratamiento y éste no se basa en otro fundamento jurídico (por ej. Interés legítimo o existencia de relación contractual);

Los datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados; han sido tratados ilícitamente; deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal; el interesado se opone al tratamiento y no prevalecen otros motivos legítimos.

El MAEC deberá comunicar cualquier supresión a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado.

RESTRICCIONES:

Este derecho no resultará de aplicación cuando el tratamiento sea necesario:

- Para ejercer el derecho a la libertad de expresión e información;



- Para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión Europea o de los Estados miembros.
- Para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
- Con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, en la medida en que el derecho de supresión pudiera hacer imposible u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos de dicho tratamiento.
- Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

2.3.4. Derecho de Oposición

ALCANCE:

El interesado podrá oponerse en cualquier momento a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento, incluida la elaboración de perfiles. El MAEC deberá dejar de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del interesado (por ej. Obligación legal) o para la formulación, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

2.3.5. Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas

ALCANCE:

Este derecho se traduce en la posibilidad que tienen los interesados de no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

RESTRICCIONES:

Este derecho no resultará de aplicación si la decisión:



- Está autorizada por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al Responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado, o
- Es necesaria para la celebración o la ejecución de un contrato entre el interesado y un responsable del tratamiento;
- Se basa en el consentimiento explícito del interesado.

En cuanto a los dos últimos puntos, el MAEC deberá adoptar las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado, como mínimo el derecho a obtener intervención humana por parte del MAEC, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

Estas decisiones no se basarán en las categorías especiales de datos personales (por ej. Salud, datos biométricos, origen étnico o racial, opiniones políticas, etc.), salvo que el interesado hubiera dado su consentimiento explícito o bien fuera necesario por razones de un interés público esencial, y se hayan tomado medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado.

2.3.6. Derecho a la portabilidad

ALCANCE:

El ejercicio del derecho a la portabilidad supone que el interesado pueda recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al Responsable del Tratamiento, en un formato estructurado, de uso habitual y de lectura mecánica, y transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable del Tratamiento lo impida.

Este derecho tiene por finalidad dotar a los titulares de los datos de un mayor dominio o capacidad de decisión respecto de sus datos personales, ya que les faculta para mover, copiar o transmitir dichos datos personales de un entorno a otro o de un responsable del tratamiento a otro.

Para ello, deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter acumulativo:

- Que el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato.



- Que el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

Implica que los datos personales del interesado se transmitan directamente de un Responsable a otro, sin necesidad de que sean transmitidos previamente al propio interesado, siempre que ello sea técnicamente posible.

PARTICULARIDADES:

- Datos personales del titular: El derecho de portabilidad recae sobre los datos personales del titular que ejerce el derecho. No están incluidos, por lo tanto, los datos anónimos o los datos que en ningún caso afectan al sujeto, como, por ejemplo, datos estadísticos.
- Datos personales facilitados por el titular: Esto restringe el derecho a la portabilidad a:
 - Los datos personales proporcionados o facilitados por el titular (nombre y apellidos, domicilio, etc.)
 - Los datos derivados del servicio disfrutado por el titular (consumos, historial de búsqueda, datos de localización, etc.). El concepto de datos personales proporcionados por el titular debe ser interpretado en todo caso de manera amplia.

No deben incluirse en la portabilidad, los datos que genere el Responsable como resultado de actividades de análisis, estandarización y parametrización del uso del servicio por el titular (por ejemplo, toda la información derivada de la segmentación de perfiles, comportamiento, etc.).

- Herramientas de portabilidad: El Responsable del tratamiento debe ofrecer a los titulares medios que técnicamente les permitan la descarga de los datos personales, el almacenamiento online de los mismos, la transmisión directa a otro responsable, etc.
- Responsabilidad y control: Una vez el Responsable del tratamiento dé respuesta a una solicitud de portabilidad, no será en ningún caso considerado como Responsable del tratamiento que realice el titular de los mismos cuando ya estén en su poder.



Asimismo, este derecho no implicará para el Responsable del tratamiento obligaciones que vayan más allá de las habituales en cuanto a la conservación de los datos una vez producida la portabilidad (bloqueo de los datos para cumplir con obligaciones legales).

Quien fuera el responsable que reciba los datos de la portabilidad, deberá asegurar que los datos proporcionados son relevantes y no excesivos en relación al tratamiento que vaya a realizar por encargo del titular y cumplir con todos los principios relativos al tratamiento que establezca la normativa.

- Este derecho puede ejercerse por el titular sin perjuicio de cualquier otro derecho reconocido por la normativa. En este sentido, el derecho de portabilidad no implica que el titular deba dejar de disfrutar el servicio ofrecido por el Responsable del tratamiento, ni implica automáticamente el borrado de los datos de los sistemas de éste, por lo que se podrán ejercer el resto de derechos mientras siga tratando los datos y aunque se haya producido de manera efectiva la portabilidad.

RESTRICCIONES:

Este derecho no resultará de aplicación:

- Cuando afecte negativamente a los derechos y libertades de terceros.
- A los datos de terceras personas que un interesado haya facilitado al Responsable.
- En caso de que el interesado haya solicitado la portabilidad de datos que le incumban pero que hayan sido proporcionados al Responsable del tratamiento por terceros.
- Este derecho no se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

2.3.7. Ejercicio de los Derechos de los interesados ante un Encargado de Tratamiento

Los interesados podrán ejercitar sus Derechos ante un Encargado del Tratamiento. En tal supuesto, resulta necesario establecer la forma en la que el Encargado del Tratamiento asistirá al Responsable en el cumplimiento de la obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los Derechos de los interesados establecidos en el capítulo III del RGPD:



- Acceso a datos personales
- Rectificación
- Supresión (“derecho al olvido”)
- Limitación del tratamiento
- Portabilidad de datos
- Oposición
- A no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles).

El acuerdo deberá establecer de forma clara si corresponde al Encargado del Tratamiento atender y dar respuesta a las solicitudes de estos Derechos o bien establecer expresamente que su única obligación es comunicar al Responsable del tratamiento que se ha ejercido un derecho.

En el primer supuesto, el acuerdo debe establecer la forma y los plazos para atender o, en su caso, dar respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos.

En el segundo supuesto, debe establecerse la forma y el plazo en que la solicitud y, en su caso, la información correspondiente al ejercicio del derecho se debe comunicar al Responsable del tratamiento.

2.4. Procedimiento para la Atención de Solicitudes de derechos de los interesados

2.4.1. Recibir y Tramitar la Solicitud

1. El interesado cumplimentará y entregará en la dirección correspondiente la solicitud dirigida al MAEC, en la que solicita el acceso a los datos de carácter personal de que es titular o bien la rectificación, cancelación u oposición de los mismos. El interesado tendrá que adjuntar a la solicitud de acceso los documentos acreditativos de la petición que formula.

Para las diversas solicitudes, el formulario se encuentra en los anexos al final de este documento.



Este formulario una vez cumplimentado, junto a la documentación acreditativa, se presentará en el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la dirección que figura en la Web del MAEC, en las Oficinas Consulares o en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE de 27 de noviembre). Las solicitudes podrán cursarse en el extranjero mediante su presentación en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, en las direcciones que figuran en la Web de cada Oficina.

2. El interesado acreditará su identidad mediante el DNI (u otro documento válido en Derecho), aportando fotocopia del mismo, en caso de ser el DNI se puede autorizar para que el Responsable del Tratamiento recabe los datos relativos al mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En aquellos casos en que se actúe como representante legal del interesado (minoría de edad o situación de incapacidad), deberá aportarse el documento que acredite tal condición. Y, cuando actúe como representante voluntario, deberá aportar copia de su DNI (o autorización a que el Responsable del Tratamiento recabe los datos del mismo) o documento equivalente, y la representación conferida por aquél.

3. El MAEC está obligado a solicitar al afectado o interesado la enmienda de los defectos que puedan tener su solicitud cuando ésta no reúna los requisitos que exija la norma.
4. Una vez recibida la solicitud se remitirá a la atención del Área o persona en la que se haya delegado dicha función con copia al Delegado de Protección de Datos del MAEC, debiendo realizar el seguimiento adecuado de la petición recibida y asegurándose que la misma se resuelve dentro de los plazos señalados en el presente Protocolo.

2.4.2 Resolver la Solicitud

Tramitada la solicitud se procederá a resolver la solicitud y contestar al solicitante.



Anexo I. Formularios de Solicitud de Ejercicio de los Derechos de los Interesados



Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Acceso

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO,

Nombre / razón social:
Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de acceso:
C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
Provincia.....Comunidad Autónoma.....
C.I.F./D.N.I.

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre:
DNI:
C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
Provincia.....Comunidad Autónoma.....
C.I.F./D.N.I. Correo electrónico:

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL. ¹

D/D^a....., mayor de edad, con domicilio en la
C/Plaza..... nº....., Localidad.....
Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... con
D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable.

SOLICITA,

Que se le facilite gratuitamente el derecho de acceso a sus tratamientos de datos en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se remita por correo la información a la dirección arriba indicada en el plazo de diez días a contar desde la resolución estimatoria de la solicitud de acceso.

Asimismo, se solicita que dicha información comprenda, de modo legible e inteligible, los datos de base que sobre mi persona están incluidos en sus tratamientos de datos personales, los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el origen de los mismos, los cesionarios y la especificación de los concretos usos y finalidades para los que se almacenaron.

En.....a.....de.....de 20.....

Firmado:

¹ También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.



Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Rectificación

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO,

Nombre / razón social:
 Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de rectificación:
 C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
 Provincia.....Comunidad Autónoma.....
 C.I.F./D.N.I.

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre:
 DNI:
 C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
 Provincia.....Comunidad Autónoma.....
 C.I.F./D.N.I. Correo electrónico:

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL. ¹

D/D^a....., mayor de edad, con domicilio en la
 C/Plaza..... nº....., Localidad.....
 Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... con
 D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de
 rectificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento
 Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable.

SOLICITA,

Que se proceda a acordar la rectificación de los datos personales sobre los cuales se ejercita el derecho, que se realice en el plazo de diez días a contar desde la recogida de esta solicitud, y que se me notifique de forma escrita el resultado de la rectificación practicada.

Que en caso de que se acuerde, dentro del plazo de diez días, que no procede acceder a practicar total o parcialmente las rectificaciones propuestas, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos.

Que si los datos rectificadas hubieran sido comunicados previamente se notifique al responsable del tratamiento la rectificación practicada, con el fin de que también éste proceda a hacer las correcciones oportunas para que se respete el deber de calidad y exactitud de los datos.

DATOS QUE DEBEN RECTIFICARSE

Dato incorrecto	Dato correcto	Documento Acreditativo
...
...

En.....a.....de.....de 20.....

Firmado:

¹ También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.



Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Supresión

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO,

Nombre / razón social:
 Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de supresión:
 C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
 Provincia.....Comunidad Autónoma.....
 C.I.F./D.N.I.

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre:
 DNI:
 C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
 Provincia.....Comunidad Autónoma.....
 C.I.F./D.N.I. Correo electrónico:

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL. ¹

D/D^a....., mayor de edad, con domicilio en la
 C/Plaza..... nº....., Localidad.....
 Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... con
 D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de supresión,
 de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del
 Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable.

SOLICITA,

Que se proceda a acordar la supresión de los datos personales sobre los cuales se ejercita el derecho, que se realice en el plazo de diez días a contar desde la recogida de esta solicitud, y que se me notifique de forma escrita el resultado de la cancelación practicada.

Que en caso de que se acuerde dentro del plazo de diez días que no procede acceder a practicar total o parcialmente las cancelaciones propuestas, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos.

Que si los datos cancelados hubieran sido comunicados previamente se notifique al responsable del tratamiento la cancelación practicada con el fin de que también éste proceda a hacer las correcciones oportunas para que se respete el deber de calidad de los datos.

En el caso de tratarse de una supresión parcial, incluir el siguiente texto (epígrafe y tabla)

DATOS QUE DEBEN SUPRIMIRSE

Dato actual	Justificación de la cancelación	Documento Acreditativo
...
...

En.....a.....de.....de 20.....

Firmado:

¹ También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.



Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Oposición

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO,

Nombre / razón social:
 Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de oposición:
 C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
 Provincia.....Comunidad Autónoma.....
 C.I.F./D.N.I.

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre:
 DNI:
 C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
 Provincia.....Comunidad Autónoma.....
 C.I.F./D.N.I. Correo electrónico:

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL. ¹

D/D^a....., mayor de edad, con domicilio en la
 C/Plaza..... nº....., Localidad.....
 Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... con
 D.N.I....., del que acompaño copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de oposición,
 de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del
 Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable.

EXPONE,

.....

Para acreditar la situación descrita, acompaño una copia de los siguientes documentos:

.....

SOLICITA,

Que sea atendido mi ejercicio del derecho de oposición en los términos anteriormente expuestos.

En.....a.....de.....de 20.....

Firmado.

¹ También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.



Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho a la Limitación del Tratamiento

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO,

Nombre / razón social:
Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de rectificación:
C/Plaza. n^o..... C.Postal..... Localidad.....
Provincia..... Comunidad Autónoma.....
C.I.F./D.N.I.

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre:
DNI:
C/Plaza. n^o..... C.Postal..... Localidad.....
Provincia..... Comunidad Autónoma.....
C.I.F./D.N.I. Correo electrónico:

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL. ¹

D/D^a....., mayor de edad, con domicilio en la
C/Plaza..... n^o....., Localidad.....
Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... con
D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de limitación
del tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento
Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable.

EXPONE

.....
.....
.....

Para acreditar la situación descrita, acompaño una copia de los siguientes documentos:

.....
.....
.....

SOLICITA,

Que sea atendido mi ejercicio del derecho de limitación en los términos anteriormente expuestos. De no ser así, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos.

En.....a.....de.....de 20.....

Firmado:

.....

¹ También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.



Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Portabilidad

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO,

Nombre / razón social:
Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de rectificación:
C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
Provincia.....Comunidad Autónoma.....
C.I.F./D.N.I.

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre:
DNI:
C/Plaza.nº.....C.Postal.....Localidad.....
Provincia.....Comunidad Autónoma.....
C.I.F./D.N.I. Correo electrónico:

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL. ¹

D/D^a....., mayor de edad, con domicilio en la
C/Plaza..... nº....., Localidad.....
Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... con
D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de limitación
del tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento
Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable.

SOLICITA,

Que se le facilite gratuitamente el derecho de portabilidad a sus tratamientos de datos personales en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se remita por correo la información a la dirección arriba indicada en el plazo de diez días a contar desde la resolución estimatoria de la solicitud de portabilidad.

Asimismo, se solicita que dicha información comprenda, de modo legible, estructurada e inteligible, los datos de base que sobre mi persona están incluidos en sus tratamientos, los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el origen de los mismos, los cesionarios y la especificación de los concretos usos y finalidades para los que se almacenaron.

Que sea atendido mi ejercicio del derecho de limitación en los términos anteriormente expuestos. De no ser así, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos.

En.....a.....de.....de 20.....

Firmado:

¹ También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.



Anexo II. Modelos de Contestación al Ejercicio de los Derechos de los Interesados



Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Acceso

Nombre y apellidos.....¹
Dirección.....

En.....a.....de.....de 20.....

Estimado Señor/a

En respuesta a su escrito de fecha....., en el que solicitaba acceso a sus datos objeto de tratamiento, habiendo considerado su solicitud adecuada a Derecho y, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable, le informamos de lo siguiente:

Incluir el siguiente texto tantas veces como tratamientos existan donde se encuentren incluidos los datos de carácter personal del solicitante.

✓ En el Tratamiento.....² se han incluido, con la finalidad:

.....³, los siguientes datos de carácter personal relativos a su persona:

-⁴

Que dichos datos de carácter personal:

- Proceden de.....⁵
- Han sido comunicados a.....⁶

Asimismo, tiene derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.

Atentamente,.....⁷

¹ Nombre y apellidos de la persona que ejerció el derecho de acceso.

² Denominación del tratamiento en el que se incluyen datos personales del solicitante.

³ Finalidad y usos previstos del tratamiento.

⁴ Indicar datos personales.

⁵ Origen de los datos personales del solicitante.

⁶ Entidades y organismos públicos cesionarios de los datos personales del solicitante.

⁷ Responsable del tratamiento que contesta la solicitud.



Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Rectificación

Nombre y apellidos.....¹
Dirección.....

En.....a.....de.....de 20.....

Estimado Señor/a

En respuesta a su escrito de fecha....., en el que solicitaba la rectificación de sus datos de carácter personal incluidos en nuestros tratamientos de datos, habiendo considerado su solicitud adecuada a Derecho y, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable, pasamos a informarle dentro del plazo establecido legalmente de lo siguiente:

Incluir el siguiente texto tantas veces como datos sujetos a rectificación se incluyan en la solicitud:

El dato de carácter personal relativo a....., ² incluido en nuestros tratamientos de datos ha sido rectificado de acuerdo con su solicitud, por lo que, en adelante, consta en nuestros archivos del siguiente modo:³

Asimismo, tiene derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.

Atentamente,.....⁴

¹ Nombre y apellidos de la persona que ejercitó el derecho de rectificación.

² Dato personal objeto de rectificación.

³ Dato personal rectificado.

⁴ Responsable del tratamiento que contesta la solicitud.



Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Supresión

Nombre y apellidos.....¹
Dirección.....

En.....a.....de.....de 20.....

Estimado Señor/a

En respuesta a su escrito de fecha....., en el que solicitaba la supresión de sus datos de carácter personal incluidos en nuestros tratamientos de datos, habiendo considerado su solicitud adecuada a Derecho y, de acuerdo con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable, pasamos a informarle dentro del plazo establecido legalmente de lo siguiente:

Incluir el siguiente texto, si la supresión es total:

Sus datos de carácter personal incluidos en nuestros tratamientos de datos han sido suprimidos, por lo que, en adelante, no se realizará tratamiento alguno de los mismos.

Incluir el siguiente texto, si la supresión es parcial:

El dato de carácter personal relativo a.....,² incluido en nuestros tratamientos ha sido suprimido, de acuerdo con su solicitud, por lo que en adelante no se realizará tratamiento alguno del mismo.

Asimismo, tiene derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.

Atentamente,.....³

¹ Nombre y apellidos de la persona que ejercitó el derecho de supresión.

² Dato personal objeto de supresión.

³ Responsable del tratamiento que contesta la solicitud.



Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Oposición

Nombre y apellidos.....¹
Dirección.....

En.....a.....de.....de 20.....

Estimado Señor/a

En respuesta a su escrito de fecha....., en el que solicitaba el cese en el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de.....²

.....²,
habiendo considerado su solicitud adecuada a Derecho y, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable, pasamos a informarle dentro del plazo establecido legalmente que hemos procedido a la inclusión de sus datos en nuestro tratamiento de exclusión, con la finalidad de poder identificarle y adoptar las medidas necesarias que eviten el tratamiento de sus datos con la/s finalidad/es a la/s que usted se ha opuesto.

Asimismo, tiene derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.

Atentamente,.....³

¹ Nombre y apellidos de la persona que ejercitó el derecho de oposición.

² Finalidad que justifica el tratamiento de datos al que se opone el solicitante.

³ Responsable del tratamiento que contesta la solicitud.



Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho a la Limitación del tratamiento

Nombre y apellidos.....¹
Dirección.....

En.....a.....de.....de 20.....

Estimado Señor/a

En respuesta a su escrito de fecha....., en el que solicitaba la limitación del tratamiento de sus datos de carácter personal, habiendo considerado su solicitud adecuada a Derecho y, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable, pasamos a informarle dentro del plazo establecido legalmente que hemos establecido las medidas oportunas para limitar el tratamiento de sus datos.

Durante el tiempo que dure dicha limitación, le informamos que sus datos de carácter personal podrán ser tratados únicamente:

- Si nos otorga su consentimiento.
- Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Para proteger los derechos de otra persona física o jurídica.
- Por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.

Asimismo, tiene derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es

Atentamente,.....²

¹ Nombre y apellidos de la persona que ejercitó el derecho de limitación del tratamiento.

² Responsable del tratamiento que contesta la solicitud.



Modelo de Contestación al Ejercicio del Derecho de Portabilidad

Nombre y apellidos.....¹
Dirección.....

En.....a.....de.....de 20.....

Estimado Señor/a

En respuesta a su escrito de fecha....., en el que solicitaba la portabilidad de sus datos de carácter personal, con la finalidad de.....², habiendo considerado su solicitud adecuada a Derecho y, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y demás normativa aplicable, pasamos a informarle dentro del plazo establecido legalmente que se ha procedido a hacer efectivo su derecho de portabilidad de sus datos.

Asimismo, tiene derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.

Atentamente,.....³

¹ Nombre y apellidos de la persona que ejercitó el derecho de oposición.

² Finalidad que justifica el tratamiento de datos al que se opone el solicitante.

³ Responsable del tratamiento que contesta la solicitud.